



Municipalidad Villa de san Francisco F. M.



1924

DOMINIO PLENO

Es el documento legal, por el cual se acredita que la Alcaldía Municipal vende a determinada persona un terreno ejidal, debiendo de pagar la cantidad que acuerde la Corporación Municipal, a un precio no inferior del diez (10%) del último valor catastral.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657